



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00920563- -UNC-UCPG#REC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la contratación de una persona, sin relación de empleo público y bajo la modalidad de una locación de obra, que tomará a su cargo la realización de las tareas de relevamiento y análisis de normativas vinculadas al ámbito de actuación de la Unidad Central de Políticas de Género;

Lo manifestado en el orden 19 por la Secretaría General y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-73986-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 9/13;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista individual, y que se agrega a la presente, a suscribir con la Sra. Noelia Belén Roland, DNI: 35.090.958, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 03 de octubre de 2023 y hasta el 02 de octubre de 2024 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría General, que se anexa a la presente resolución, y autorizar al Sr. Secretario, Ing. Daniel Lago, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad, declarándolo de legítimo abono.

El contrato en cuestión será atendido con (Fuente 11).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Unidad Central de Políticas de Género y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos UNC.

nk/jf

